

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: LA LUZ	
CÓDIGO: 24018696	TITULARIDAD DEL CENTRO: ASPACE-LEÓN
DIRECCIÓN: Cra/ CARBAJAL	
LOCALIDAD: LEÓN	PROVINCIA: LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: EBO y TVA	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 23/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

1. CONTEXTUALIZACIÓN
1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural: El centro de E.E: “La Luz” está ubicado a las afueras de León en el complejo de S. Cayetano en las instalaciones que la Diputación provincial ha cedido a la Asociación (Aspace-León). Sin viviendas próximas, comparte el entorno con otras asociaciones y oficinas de dicho organismo. Cuenta con aulas suficientes, sala de usos múltiples, sala de estimulación, sala de fisioterapia, salón de actos, baños adaptados, cocina... Las familias tienen diferente nivel cultural, se preocupan por sus hijos y valoran su bienestar y sus progresos.
1.2. Características generales del centro educativo: 1.2.1. Alumnado. El <u>alumnado</u> que acuden al centro son alumnos/as con pluridiscapacidad (física, intelectual, sensorial...), asociada a otros trastornos que varían según cada individuo, tales como: epilepsia, problemas alimenticios y respiratorios, etc. Esto conlleva alteraciones de la motricidad, en el lenguaje, en la percepción espacial y temporal... que reducen considerablemente la comprensión del mundo que les rodea y de las situaciones sociales, y por tanto de la planificación de sus actuaciones y la percepción de los efectos que estas producen. Como consecuencia aparecen problemas conductuales que muchas veces son una forma de adaptarse a un ambiente cambiante ante el cual carecen de habilidades adaptativas socialmente aceptadas. Finalmente estos comportamientos han ido adquiriendo una funcionalidad para el alumno/a y un recurso para mantener o evitar situaciones. 1.2.2. Profesorado. El profesorado posee las especialidades requeridas de PT y AL, así como formación específica y continua. Cuenta con una dilatada experiencia, capacidad de adaptación e innovación, muestra empatía y respeto, elabora material adaptado y trabaja en equipo con el resto de profesionales (logopedas, fisioterapeutas, ATEs, psicólogo/a y Trabajador/a Social). 1.2.3. Equipo directivo. Lo forma el Director/a. Representa al centro, dirige y coordina las actividades del centro, se coordina con el equipo docente, elabora informes y documentos de centro, etc. según establecen las leyes educativas. 1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos - Con la Consejería de Educación y la Inspección Educativa las que por ley se establecen. - Con el CFIE. - Con la Universidad de León ofreciendo prácticas de Magisterio de EE y AyL.

- Con diversos colegios para realizar actividades complementarias: de convivencia, de juegos adaptados...
- Con la ONCE mediante un convenio que mantiene con la Consejería de Educación, para varios alumnos/as.
- Con el servicio de Pediatría del Hospital de León para hacer seguimiento de varios alumnos/as.
- Con el Centro de Salud de Eras de Renueva para el programa de salud bucodental.
- Con entidades a las que pertenecemos: Plena Inclusión, Confederación Aspace,...
- Con entidades locales y provinciales: Ayuntamiento, Diputación.

1.2.5. Otros.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines

DEL ÁMBITO HUMANO Y CONVIVENCIAL

- El cuidado de las necesidades básicas de aseo, alimentación (incluyendo alteraciones de la deglución y alimentación por sonda), postural, problemas respiratorios y crisis epilépticas.
- El respeto y la consideración personal de cada alumno/a, tenga el grado de afectación que tenga.
- La inclusión social de los alumnos/as.
- Mantener una estrecha colaboración entre todos los ámbitos en los que los alumnos se desarrollan.

PEDAGÓGICOS

- La escolarización de alumnos y alumnas con discapacidad motora (parálisis cerebral y discapacidades afines), asociada a otras (psíquica, sensorial,...).
- La atención, educación y rehabilitación de los alumnos/as.
- El trabajo multidisciplinar, coordinado y orientado al desarrollo integral del alumno/a.
- El intercambio de experiencias educativas para dar a conocer la problemática de nuestros alumnos y mejorar nuestra intervención.
- El pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, potenciando al máximo sus posibilidades.

INSTITUCIONALES

- Favorecer y potenciar actividades desde el centro en la colaboración con instituciones públicas y privadas.
- Favorecer las relaciones con centros educativos mediante actividades complementarias.
- Mantener un nivel adecuado de formación permanente del profesorado y personal complementario (CFIE,...).
- Favorecer canales de información y participación con los servicios educativos de la Comunidad Autónoma.

2.2 Valores

- **La seguridad y la salud**, proporcionando un conjunto de actuaciones para proteger a nuestros alumnos/as, minimizando los riesgos y controlando los peligros que pueden provocarles daños físicos o psicológicos.
- **El respeto**, considerando a cada persona como un valor en sí, independientemente de sus condiciones..., valorando sus cualidades, capacidades, su especial diferencia
- **La participación social** y la **convivencia** en igualdad, procurando entornos y actividades inclusivas.
- **La coeducación y el trabajo en equipo**, compartiendo información, estableciendo actuaciones coordinadas y realizando el seguimiento global del alumno/a.

Principios-imperativos que guían nuestra intervención:

- La **aceptación de las personas tal como son**.
- La **paciencia y la perseverancia**, que facilita que el acompañamiento sea constante, asumiendo la duración que precise el logro de cada objetivo planteado.
- El **juego**, como herramienta que facilita el aprendizaje activo, contribuye al desarrollo psicomotor, favorece la atención y la memoria, ayuda al descubrimiento y fomenta las relaciones personales.
- La **confianza**, como estímulo en lo que se emprende.
- El **buen humor**, que estimula las relaciones personales.
- La **gestión eficiente** de nuestros recursos.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

- La atención, educación y el cuidado de las necesidades básicas de aseo, alimentación (incluyendo alteraciones de la deglución y alimentación por sonda), postural, problemas respiratorios y crisis epilépticas.
- El trabajo multidisciplinar, coordinado y orientado al desarrollo integral del alumno/a.
- La realización de actividades complementarias encaminadas a favorecer la inclusión social de los alumnos/as y a potenciar la colaboración con otros centros educativos y con instituciones públicas y privadas.
- Asegurar las condiciones higiénicas y de limpieza.
- Mejorar la certificación TIC y afianzar el uso de las TICs en las actividades de aula y en la gestión del centro.

3.2 Líneas estratégicas

- El trabajo diario y las reuniones de equipo y tutorías.
- La planificación y realización de actividades complementarias, salidas...
- Propuestas al titular del centro respecto a mejora de los servicios complementarios.
- Realización de formación (seminario y grupo de trabajo TIC), crear página web de centro y renovar ordenadores de aula.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil/EBO.	X
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro/ Situaciones de aprendizaje.	

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	X
5.2 Plan de convivencia. *	X
5.3 Plan de orientación*	

5.4 Plan de Acción Tutorial. *	X
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	
5.7 Plan de Acogida*	X
5.8 Plan de lectura. *	
5.9 Plan Digital. *	
5.10 Plan de formación del profesorado	X
5.11 Plan de mejora. *	
5.12 Proyecto lingüístico.	
5.13 Proyecto de autonomía	
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo de Centro se publicitará en la página Web del centro.
Se dispondrá de una copia impresa en el despacho de dirección a disposición de cualquier persona que la solicite.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

7.1 Indicadores de evaluación.

- Grado de cumplimiento de los fines establecidos.
- Valoración de su contribución al funcionamiento del centro.
- Grado de realización de los Planes de centro: Convivencia, TIC (adquisición de ordenadores, creación de la página web del centro...), Tutorial, de Formación...
- Realización de complementarias, salidas...
- Nº de incidencias en los servicios complementarios.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

- Recogida de aportaciones de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Cuestionario para los miembros del Claustro.
- Cuestionario para los miembros del Consejo Escolar.
- Análisis de resultados e informes escritos que recojan propuestas de mejora.

7.3 Agentes evaluadores.

- Claustro de profesores.
- Miembros del Consejo Escolar.

7.4 Momentos de la evaluación.

- Al finalizar el curso
- En otros momentos que se detecten logros a resaltar y aspectos a mejorar: problemas, necesidades....

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En LEÓN, a 29 de OCTUBRE de 2024

Fdo.:

INSTITUTO "ASPACE-León)
CIF: 4037277
Complejo S. Cristóbal - Pab. San José
Ctra. Cartajal, s/n - 24008 LEÓN
Apdo. de Correos 4084

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil / EBO